



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2019-MDCV/ALC

Campo Verde, 25 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 003-2019- MDCV, de fecha 21 de enero del 2019, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se solicita la Designación del Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo las municipalidades los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Informe N° 003-2019- MDCV, de fecha 21 de enero del 2019, el Lic. Adm. James Guerra Riveiro, Gerente Municipal, solicita tomar acciones sobre la actualización de la Designación de los Funcionarios Responsables de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de esta comuna edil;

Que, el Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, señala que la presente ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos de Estado, y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 3° del mismo cuerpo legal el cual establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, establece que las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, en tal sentido resulta necesario Designar al Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, en mérito a la normativa expuesta. Todas las dependencias y funcionarios de la Entidad se encuentran obligados a atender los requerimientos de información del funcionario responsable del Portal de Transparencia, conforme al inciso a) del artículo 6° del referido Reglamento;

Que, contando con las visaciones de Gerencia Municipal y de Asesoría Jurídica y en uso de sus facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, al Técnico en Informática don: **ANGEL MERA OCHOA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Funcionarios y Servidores Públicos de esta Administración Municipal proporcionen la información y documentación que solicite el Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y la correspondiente notificación al interesado, así como realizar la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Campo Verde
Ribenton Sánchez Rengifo
Ribenton Sánchez Rengifo
ALCALDE

Cc:
Gerente Municipal
Secretaría General
Agente Municipal
Archivo